Suplemento de Página/12 Año 3 - Nº 134 - Domingo 9 de mayo de 1993

VEINTE AÑOS DE LA CITES

PARA PROTEGERTE MEJOR

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES), uno de los instrumentos jurídicos internacionales más eficaces, cumplió sus primeros veinte años de protección ininterrumpida de las especies en peligro. Casi 120 países son parte firmante del tratado, aunque no todos hacen los deberes.



UN REFUGIO JURIDICO

Como un Arca de Noé, la CITES posee tres anexos en los que se listan las especies amenazadas de extinción y fijan los niveles de comercio permitidos.

En noviembre de 1983, la aduana de Los Angeles, Estados Unidos, confiscó un envío de 199 aras azules vivos, procedentes de Bolivia con documentos adulterados. El valor de esas aves en el mercado estadounidense ascendía a 1,4 millón de dólares. En diciembre de ese mismo año, las autoridades suizas confiscaron quince mil kilos de pieles de ocelote provenientes de México con declaraciones falsificadas, y una medida similar adoptaron las autoridades de los Países Bajos al detectar el ingreso ilegal de tres mil pieles de gato montés procedentes de Paraguay.

Estos procedimientos internacionales, apenas tres ejemplos tomados de un solo año, se basan en un único instrumento jurídico: la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, más conocida como la Convención de Washington o CITES, sigla del acuerdo en idioma inglés. La convención fue firmada el 3 de marzo de 1973 en Washington y entró en vigor después de la décima ratificación —que le correspondió a Uruguay— el 1º de julio de 1975. El acuerdo, uno de los pocos marcos normativos internacionales que posee fuerza jurídica propia y cuyas determinaciones y penalidades son acatadas por los Estados miembro, cumplió el pasado mes de marzo veinte años y cuenta en la actualidad con 118 países miembros, lo que permite cubrir la mayor parte de los principales países exportadores e importadores de fauna y flora silvestres.

La CITES es una especie de Arca de Noé, refugio jurídico para las especies en peligro de extinción a causa de la explotación irracional e ilegal por parte de cazadores y comerciantes. No busca eliminar el comercio de productos animales y vegetales, sino controlarlo y regularlo. La idea es alcanzar un aprovechamiento sostenido de esos recursos naturales que, por un lado, destierre la amenaza de extinción y, por otro, permita la generación de beneficios económicos y ambientales.

NEGOCIO VIVO

Aproximadamente dos millones de pieles de cocodrilos se extraen de la región central de América del Sur y se exportan hacia los principales mercados de Europa, Japón y Estados Unidos. Por la piel de un animal de 1,20 metro de largo, el cazador recibe no más de 8 dólares; el precio que pagan los importadores es, en cambio, del orden de los 500 dólares y esa misma piel alcanza los dos mil dólares cuando llega al mercado consumidor convertida en cartera de mano. Se estima que, por año, el valor del comercio de fauna y flora silvestres es del orden de los 4000 millones de dólares y de allí que los especialistas suelen equiparar el tráfico ilegal de especies silvestres, en lo que a ganancias se refiere, con el tráfico ilegal de drogas. Pero además de su ilegalidad, este comercio somete a una presión inusitada a las especies animales y vegetales, ya suficientemente agobiadas por la contaminación ambiental y la desaparición de sus ecosistemas de origen.

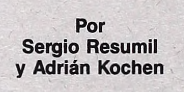
Para controlar este comercio la CITES no posee miles de inspectores diseminados por el mundo, sino que cada país miembro cuenta con una estructura administrativa, científica y de seguridad responsable de hacer cumplir las normas acordadas internacionalmente.

En la Convención se listan las especies de fauna y flora amenazadas por el riesgo de extinción y a cada una se le asigna un orden de prioridades, según el tenor del peligro que se cierne sobre ellas. Para ello, la convención posee tres Apéndices.

El Apéndice I es la lista de las especies consideradas como más amenazadas. En este caso no se conceden autorizaciones para comercializarlas, excepto en circunstancias muy especiales, como animales criados en cautiverio o plantas propagadas artificialmente. Entre las especies incluidas actualmente en el Apéndice I figuran el oso panda gigante, el elefante asiático, todos los rinocerontes, las tortugas marinas, las orquídeas. El elefante africano, en cambio, figura en el Apéndice II, donde se enumeran las especies que podrían verse amenazadas si su comercio no se controla actualmente. Finalmente, el Apéndice III contiene las especies protegidas a nivel nacional, es decir, ofrece a los gobiernos la posibilidad de ejercer controles dispuestos por la CITES sobre una especie en particular cuando ocurre un peligro determinado en ese país.

Cada lista puede modificarse en la conferencia de las partes, según la evolución o retroceso que haya experimentado esa especie. Quizá la eficacia de la CITES radica en el hecho de que en las discusiones participa el conjunto de sectores involucrados en el tema, es decir, desde los gobiernos, los industriales y comerciantes, los científicos y especialistas jurídicos, hasta las organizaciones no gubernamentales. Aunque el juego de presiones es muy fuerte, permite garantizar un alto porcentaje de cumplimiento de las determinaciones y evitar que la convención se convierta en letra muerta.

Hasta hace algunos años la mayor resistencia a aceptar los términos del tratado provenían de los países subdesarrollados, presuntos "beneficiarios" del comercio de fauna y flora silvestres. El crecimiento de la conciencia sobre los problemas ambientales y la también creciente presión internacional modificaron ese esquema. En la actualidad la mayoría de los países del llamado Tercer Mundo integra la CITES, y ello ha dado lugar a una discusión sobre conservación de recursos naturales que tiene como marco las estrategias de desarrollo. Y no es para menos, el 80 por ciento de los recursos mundiales de vida silvestre se encuentra en países del Tercer Mundo. Para los responsables ejecutivos de CITES, el futuro de las especies en peligro depende del delicado equilibrio entre una explotación racional y la necesaria protección. Un solo dato sirve de argumento para no dejar de intentarlo: a principios de siglo se extinguía una especie de animal o planta por año. Hoy desaparecen a razón de diez por día.


Por
Sergio Resumil
y Adrián Kochen

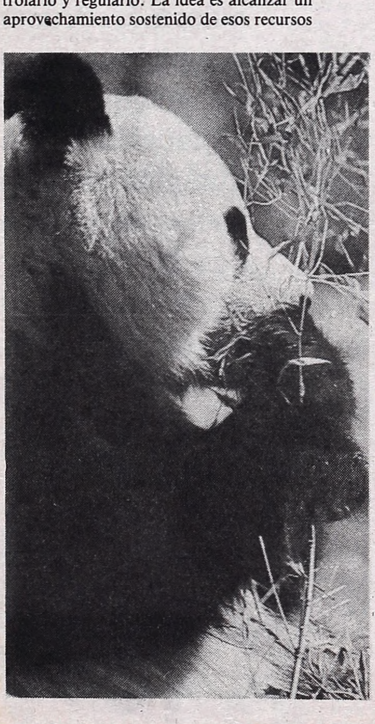
CITES VEIN
NO

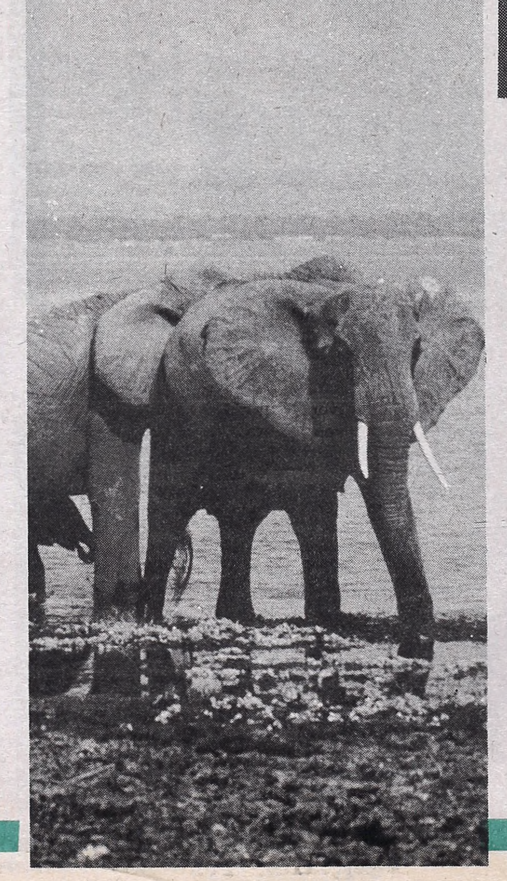
Después de la desaparición del hábitat, la utilización y el comercio de plantas y animales son la segunda causa de extinción de especies salvajes. Un informe elaborado por el Consejo de Cooperación Aduanera internacional incluye al contrabando de especies amenazadas entre los siete más grandes problemas de fraude comercial en el mundo. El 3 de marzo pasado, la convención que controla y regula el comercio internacional de fauna y flora silvestres —CITES— cumplió sus veinte años de existencia y los celebró en Washington, Estados Unidos, en la misma sala del Departamento de Estado donde se la firmó en 1973.

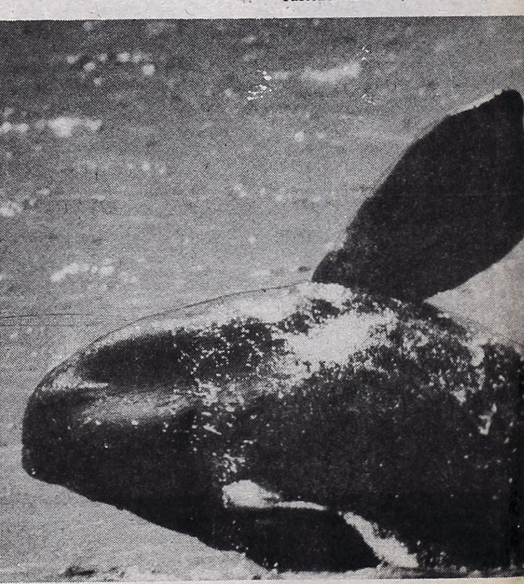
"En el camino recorrido desde 1973 —declaró el secretario general de la CITES, el búlgaro Izgrev Topkov— hubo éxitos y fracasos, pero ha quedado absolutamente clara la importancia y necesidad de este instrumento jurídico internacional. El mundo animal y vegetal estaría mucho peor sin ella."

"Hace veinte años, cuando se firmó la convención, una lógica simple subyacía en el texto: el comercio puede ser una amenaza a la supervivencia de las especies, y cuanto más en peligro está una especie, más restrictivo debe ser el comercio. Este principio de prohibición total ha sido recientemente desafiado, principalmente por los países en desarrollo. Su desafío se basa en que asumen que el ambiente natural, si debe ser conservado, debe integrarse al proceso de desarrollo, no separarse de él", señaló Elizabeth Dowdeswell, directora ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La aplicación de ese criterio de "sustentabilidad", es decir, aprove-







UN REFUGIO JURIDICO

Como un Arca de Noé, la CITES posee tres anexos en los que se listan las especies amenazadas de extinción y fijan los niveles de comercio permitidos.

En noviembre de 1983, la aduana de Los Angeles, Estados Unidos, confiscó un envío de 199 aras azules vivos, procedentes de Bolivia con documentos adulterados. El valor de esas aves en el mercado estadounidense ascendía a 1,4 millón de dólares. En diciembre de ese mismo año, las autoridades suizas confiscaron quince mil kilos de pieles de ocelote provenientes de México con declaraciones falsificadas, y una medida similar adoptaron las autoridades de los Países Bajos al detectar el ingreso ilegal de tres mil pieles de gato montés procedentes de Paraguay.

Estos procedimientos internacionales, apenas tres ejemplos tomados de un solo año, se basan en un único instrumento jurídico: la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, más conocida como la Convención de Washington o CITES, sigla del acuerdo en idioma inglés. La convención fue firmada el 3 de marzo de 1973 en Washington y entró en vigor después de la décima ratificación —que le correspondió a Uruguay— el 1° de julio de 1975. El acuerdo, uno de los pocos marcos normativos internacionales que posee fuerza jurídica propia y cuyas determinaciones y penalidades son acatadas por los Estados miembro, cumplió el pasado mes de marzo veinte años y cuenta en la actualidad con 118 países miembros, lo que permite cubrir la mayor parte de los principales países exportadores e importadores de fauna y flora silvestres.

La CITES es una especie de Arca de Noé, refugio jurídico para las especies en peligro de extinción a causa de la explotación irracional e ilegal por parte de cazadores y comerciantes. No busca eliminar el comercio de productos animales y vegetales, sino controlarlo y regularlo. La idea es alcanzar un aprovechamiento sostenido de esos recursos naturales que, por un lado, destierre la amenaza de extinción y, por otro, permita la generación de beneficios económicos y ambientales.

NEGOCIO VIVO

Aproximadamente dos millones de pieles de cocodrilos se extraen de la región central de América del Sur y se exportan hacia los principales mercados de Europa, Japón y Estados Unidos. Por la piel de un animal de 1,20 metro de largo, el cazador recibe no más de 8 dólares; el precio que pagan los importadores es, en cambio, del orden de los 500 dólares y esa misma piel alcanza los dos mil dólares cuando llega al mercado consumidor convertida en cartera de mano. Se estima que, por año, el valor del comercio de fauna y flora silvestres es del orden de los 4000 millones de dólares y de allí que los especialistas suelen equiparar el tráfico ilegal de especies silvestres, en lo que a ganacias se refiere, con el tráfico ilegal de drogas. Pero además de su ilegalidad, este comercio somete a una presión inusitada a las especies animales y vegetales, ya suficientemente agobiadas por la contaminación ambiental y la desaparición de sus ecosistemas de origen.

Para controlar este comercio la CITES no posee miles de inspectores diseminados por el mundo, sino que cada país miembro cuenta con una estructura administrativa, científica y de seguridad responsable de hacer cumplir las normas acordadas internacionalmente.

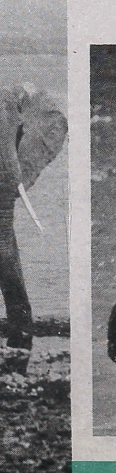
En la Convención se listan las especies de fauna y flora amenazadas por el riesgo de extinción y a cada una se le asigna un orden de prioridades, según el tenor del peligro que se cierne sobre ellas. Para ello, la convención posee tres Apéndices.

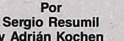
El Apéndice I es la lista de las especies consideradas como más amenazadas. En este caso no se conceden autorizaciones para comercializarlas, excepto en circunstancias muy especiales, como animales criados en cautiverio o plantas propagadas artificialmente. Entre las especies incluidas actualmente en el Apéndice I figuran el oso panda gigante, el elefante asiático, todos los rinocerontes, las tortugas marinas, las orquídeas. El elefante africano, en cambio, figura en el Apéndice II, donde se enumeran las especies que podrían verse amenazadas si su comercio no se controla actualmente. Finalmente, el Apéndice III contiene las especies protegidas a nivel nacional, es decir, ofrece a los gobiernos la posibilidad de ejercer controles dispuestos por la CITES sobre una especie en particular cuando ocurre un peligro determinado en ese país.

Cada lista puede modificarse en la conferencia de las partes, según la evolución o retroceso que haya experimentado esa especie. Quizá la eficacia de la CITES radica en el hecho de que en las discusiones participa el conjunto de sectores involucrados en el tema, es decir, desde los gobiernos, los industriales y comerciantes, los científicos y especialistas jurídicos, hasta las organizaciones no gubernamentales. Aunque el juego de presiones es muy fuerte, permite garantizar un alto porcentaje de cumplimiento de las determinaciones y evitar que la convención se convierta en letra muerta.

Hasta hace algunos años la mayor resistencia a aceptar los términos del tratado provenían de los países subdesarrollados, presuntos "beneficiarios" del comercio de fauna y flora silvestres. El crecimiento de la conciencia sobre los problemas ambientales y la también creciente presión internacional modificaron ese esquema. En la actualidad la mayoría de los países del llamado Tercer Mundo integra la CITES, y ello ha dado lugar a una discusión sobre conservación de recursos naturales que tiene como marco las estrategias de desarrollo. Y no es para menos, el 80 por ciento de los recursos mundiales de vida silvestre se encuentra en países del Tercer Mundo. Para los responsables ejecutivos de CITES, el futuro de las especies en peligro depende del delicado equilibrio entre una explotación racional y la necesaria protección. Un solo dato sirve de argumento para no dejar de intentarlo: a principios de siglo se extinguía una especie de animal o planta por año. Hoy desaparecen a razón de diez por día.







Por Sergio Resumil y Adrián Kochen

CITES VEINTE AÑOS NO ES NADA

El trabajo de la CITES, con éxitos y algún fracaso, está orientado en la actualidad a lograr el equilibrio entre desarrollo económico y preservación de las especies amenazadas.

Después de la desaparición del hábitat, la utilización y el comercio de plantas y animales son la segunda causa de extinción de especies salvajes. Un informe elaborado por el Consejo de Cooperación Aduanera internacional incluye al contrabando de especies amenazadas entre los siete más grandes problemas de fraude comercial en el mundo. El 3 de marzo pasado, la convención que controla y regula el comercio internacional de fauna y flora silvestres —CITES— cumplió sus veinte años de existencia y los celebró en Washington, Estados Unidos, en la misma sala del Departamento de Estado donde se la firmó en 1973.

"En el camino recorrido desde 1973 —declaró el secretario general de la CITES, el búlgaro Izgrev Topkov— hubo éxitos y fracasos, pero ha quedado absolutamente clara la importancia y necesidad de este instrumento jurídico internacional. El mundo animal y vegetal estaría mucho peor sin ella."

"Hace veinte años, cuando se firmó la convención, una lógica simple subyacía en el texto: el comercio puede ser una amenaza a la supervivencia de las especies, y cuanto más en peligro está una especie, más restrictivo debe ser el comercio. Este principio de prohibición total ha sido recientemente desafiado, principalmente por los países en desarrollo. Su desafío se basa en que asumen que el ambiente natural, si debe ser conservado, debe integrarse al proceso de desarrollo, no separarse de él", señaló Elizabeth Dowdeswell, directora ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La aplicación de ese criterio de "sustentabilidad", es decir, aprovechar los recursos, fue una de las llaves que permitió el éxito de la CITES, principalmente en los países subdesarrollados. Entre los logros alcanzados durante estos veinte años de existencia se inscribe, por ejemplo, el caso del leopardo. Esta especie estaba inscripta en 1973 en el Apéndice I —prohibición absoluta— y su eficacia de aplicación fue tan notoria que en 1983 las partes acordaron otorgar cuotas de permisos de caza a algunos países africanos. El dinero, producto de esa autorización, es empleado para programas de conservación.

Un caso similar se alcanzó con el cocodrilo del Nilo, especie inscripta originalmente en el Apéndice I. Sin embargo, a través del desarrollo de criaderos y de experiencias de "ranching" —tomar huevos o ejemplares jóvenes y reinsertarlos en su hábitat original— se ha permitido que varias poblaciones se recuperen notablemente, por lo que fueron pasadas al Apéndice II. Programas parecidos aplicados bajo las normas de CITES permitieron borrar también la sombra de la desaparición de la vicuña y el caimán.

Con todo, los representantes ejecutivos de la convención anotan también en estos veinte años algún fracaso. Las cinco especies de rinocerontes presentes, principalmente, en Asia y Africa, fueron incluidas también en el Apéndice 1, sin embargo, día a día la población está disminuyendo como resultado del comercio de sus cuernos y la situación fue calificada de "dramática" en la última reunión de las partes. La mayor parte de la responsabilidad le corresponde, según CITES, a "aquellos gobiernos que toleran la importación y permiten el comercio interno del cuerno de rinoceronte. Ellos —entre los que figuran China, Corea y Yemen— deben aplicar y hacer respetar las prohibiciones existentes relativas a la venta y comercio interno e internacional de cuernos de rinocerontes". Un caso especial es el de Zimbabwe, que en costosos operativos duermen a los rinocerontes y les serruchan el cuerno para sacarle el valor comercial al animal. Aparentemente este sistema da resultados positivos aunque aún no se conocen los alcances sobre el comportamiento del animal de esta mutilación. Esta operación origina muchas dudas y cuestionamientos de parte de las organizaciones conservacionistas, pero las autoridades gubernamentales mantienen su aplicación en virtud de la delicada situación económica que atraviesa el país.

"El Sur y los países pobres, a menudo, piensan que conservacionismo es un orden puro y estático, un lujo que ellos no pueden permitirse. Nuestras ideas deben ser entendidas por las comunidades locales porque son ellas finalmente las que tienen que hacerse cargo de las especies en peligro. A largo plazo, no podrá haber desarrollo si no hay cuidado sostenido de los recursos naturales. Qué se le pondrá a un auto en diez años si no se cuida desde hoy el petróleo. Si la selva de Brasil desaparece, qué va a pasar con las especies que la habitan, qué va a ocurrir con el clima. No se trata, como algunos creen, sólo de una cuestión estética o romántica", enfatiza Topkov.

Alcanzar ese "desarrollo sostenible", acuñado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, y que integra las previsiones a futuro de CITES, "es uno de los más grandes desafíos", explica Curtis Bohlen, representante norteamericano de la convención. "Es vital que los países subdesarrollados puedan seguir obteniendo beneficios económicos del comercio de animales salvajes pero, a su vez, que ello no signifique abusar de las especies y sacrificar su propia fuente de recursos. Uno de los terrenos de discusión más fuertes es en relación con el acuerdo de libre comercio internacional —GATT—, en el que hasta ahora no se incluye la conservación como una premisa." El propio ministro de Agricultura de EE.UU. admite que "en el marco del GATT hay muchos impedimentos porque sus dirigentes creen que las preocupaciones ambientales son irrelevantes".

Otro de los desafíos planteados para la CITES es el de las legalizaciones nacionales de los países miembros. Pese a los avances alcanzados, muchos países no cuentan aún con las leyes adecuadas que permitan aplicar el tratado a nivel nacional, sobre todo, en lo que hace a las sanciones y penalidades cuando se trata de comercio ilegal. El problema es mayor aún en aquellos países que, pese a su compromiso con la convención, nunca reglamentaron la ley por la cual adhieren a CITES —la Argentina es uno de ellos— y ello limita el espectro de acción cuando se trata de aplicar el tratado en forma efectiva.

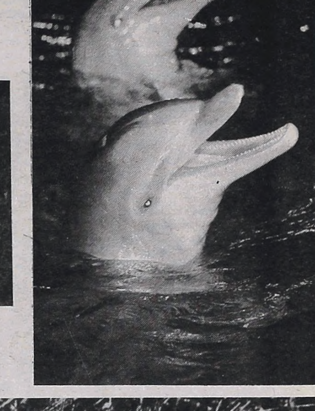
"Es importante que los gobiernos y toda la gente sepan que la amenaza a la vida no consiste sólo en que desaparezca el elefante o el rinoceronte, sino en que se destruya el mundo biológico que constituye la base de todas las especies —señaló Izgrev Topkov—; hoy el 25 por ciento de las especies vivas corre el peligro de extinguirse en el período de una vida. En el lapso en que se estuvo grabando esta conversación, por lo menos diez animales de distintas especies han muerto. Y ello, tarde o temprano, nos pone en peligro a todos."

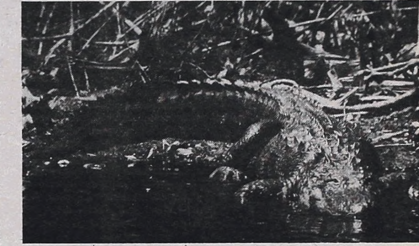


ARGENTINOS EN PELIGRO

La Argentina tiene alrededor de 45 especies animales y 4 vegetales incluidas en el Apéndice I, es decir, con prohibición total de comercialización y más de 200 en el Apéndice II, con restricciones parciales o controles estrictos.

En la nómina de las especies autóctonas más amenazadas figuran el tatú carreta, el yaguareté, el ciervo de los pantanos, el venado de las pampas, la ballena franca austral y la ballena azul, el cóndor, el lobito de río, las chinchillas, la tortuga verde, el gato montés, el ocelote y la vicuña, entre otros. En tanto que el alerce, el cedro de la cordillera, la araucaria austral y el pino del cerro representan las cuatro especies de flora más amenazadas y, por tanto, incluidas también en el Apéndice I de CITES.





INFORMAR Y CONSERVAR

Promover la conservación de la flora y fauna y el hábitat humano por vía de los distintos medios de comunicación social es una de las premisas de la Fundación Internacional C&M (Conservacion & Management) recientemente instalada en Buenos Aires, que preside el editor Fernando Sokolowicz.

C&M es una entidad sin fines de lucro y la idea es "apoyar, promover y patrocinar, con todos los recursos disponibles, toda actividad que implique la publicación y comunicación social, por medios escritos o electrónicos, que apunten a la conservación de los recursos naturales". Uno de los primeros proyectos de C&M es el de colaborar con la tarea de la CITES por medio de una publicación trimestral de distribución internacional, especializada en temas de conservación. La publicación contará con un comité científico y una comisión editorial en la que participarán miembros de la fundación y del secretariado permanente de CITES. En el futuro C&M establecerá un premio anual al periodista que se haya destacado en la difusión de temas relativos a la conservación de flora y fauna.

La fundación C&M espera constituir "una fuente de información y consulta permanente del público en general, instituciones conservacionistas, especialistas y hombres de negocios, en temas como legislación, documentación de CITES, tendencias internacionales sobre conservación y comercio, y debates de todos los sectores involucrados".

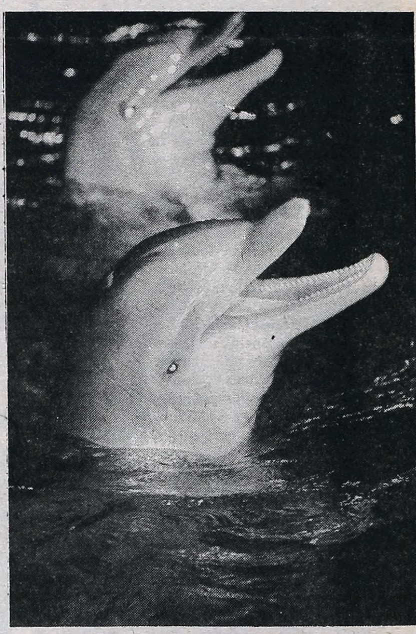


Elizabeth Dowdeswell, directora ejecutiva del PNUMA; Izgrev Topkov, secretario general de CITES y Fernando Sokolowicz, presidente de la fundación C&M y editor de **Página/12**, durante la celebración de CITES en Washington.

TE AÑOS
ES NADA







El trabajo de la CITES, con éxitos y algún fracaso, está orientado en la actualidad a lograr el equilibrio entre desarrollo económico y preservación de las especies amenazadas.

char los recursos, fue una de las llaves que permitió el éxito de la CITES, principalmente en los países subdesarrollados. Entre los logros alcanzados durante estos veinte años de existencia se inscribe, por ejemplo, el caso del leopardo. Esta especie estaba inscripta en 1973 en el Apéndice I —prohibición absoluta— y su eficacia de aplicación fue tan notoria que en 1983 las partes acordaron otorgar cuotas de permisos de caza a algunos países africanos. El dinero, producto de esa autorización, es empleado para programas de conservación.

Un caso similar se alcanzó con el cocodrilo del Nilo, especie inscripta originalmente en el Apéndice I. Sin embargo, a través del desarrollo de criaderos y de experiencias de "ranching" —tomar huevos o ejemplares jóvenes y reinsertarlos en su hábitat original— se ha permitido que varias poblaciones se recuperen notablemente, por lo que fueron pasadas al Apéndice II. Programas parecidos aplicados bajo las normas de CITES permitieron borrar también la sombra de la desaparición de la vicuña y el caimán.



Con todo, los representantes ejecutivos de la convención anotan también en estos veinte años algún fracaso. Las cinco especies de rinocerontes presentes, principalmente, en Asia y Africa, fueron incluidas también en el Apéndice 1, sin embargo, día a día la población está disminuyendo como resultado del comercio de sus cuernos y la situación fue calificada de "dramática" en la última reunión de las partes. La mayor parte de la responsabilidad le corresponde, según CITES, a "aquellos gobiernos que toleran la importación y permiten el comercio interno del cuerno de rinoceronte. Ellos —entre los que figuran China, Corea y Yemen— deben aplicar y hacer respetar las prohibiciones existentes relativas a la venta y comercio interno e internacional de cuernos de rinocerontes". Un caso especial es el de Zimbabwe, que en costosos operativos duermen a los rinocerontes y les serruchan el cuerno para sacarle el valor comercial al animal. Aparentemente este sistema da resultados positivos aunque aún no se conocen los alcances sobre el comportamiento del animal de esta mutilación. Esta operación origina muchas dudas y cuestionamientos de parte de las organizaciones conservacionistas, pero las autoridades gubernamentales mantienen su aplicación en virtud de la delicada situación económica que atraviesa el país.

"El Sur y los países pobres, a menudo, piensan que conservacionismo es un orden puro y estático, un lujo que ellos no pueden permitirse. Nuestras ideas deben ser entendidas por las comunidades locales porque son ellas finalmente las que tienen que hacerse cargo de las especies en peligro. A largo plazo, no podrá haber desarrollo si no hay cuidado sostenido de los recursos naturales. Qué se le pondrá a un auto en diez años si no se cuida desde hoy el petróleo. Si la selva de Brasil desaparece, qué va a pasar con las especies que la habitan, qué va a ocurrir con el clima. No se trata, como algunos creen, sólo de una cuestión estética o romántica", enfatiza Topkov.

Alcanzar ese "desarrollo sostenible", acuñado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, y que integra las previsiones a futuro de CITES, "es uno de los más grandes desafíos", explica Curtis Bohlen, representante norteamericano de la convención. "Es vital que los países subdesarrollados puedan seguir obteniendo beneficios económicos del comercio de animales salvajes pero, a su vez, que ello no signifique abusar de las especies y sacrificar su propia fuente de recursos. Uno de los terrenos de discusión más fuertes es en relación con el acuerdo de libre comercio internacional —GATT—, en el que hasta ahora no se incluye la conservación como una premisa." El propio ministro de Agricultura de EE.UU. admite que "en el marco del GATT hay muchos impedimentos porque sus dirigentes creen que las preocupaciones ambientales son irrelevantes".

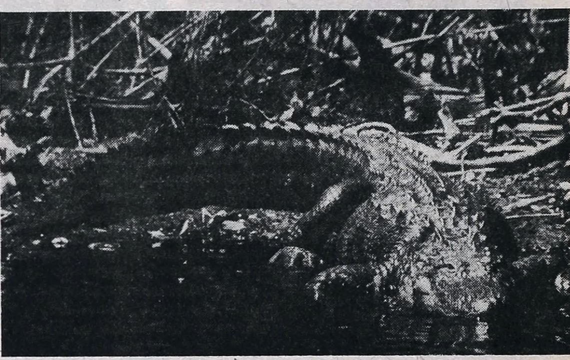
Otro de los desafíos planteados para la CITES es el de las legalizaciones nacionales de los países miembros. Pese a los avances alcanzados, muchos países no cuentan aún con las leyes adecuadas que permitan aplicar el tratado a nivel nacional, sobre todo, en lo que hace a las sanciones y penalidades cuando se trata de comercio ilegal. El problema es mayor aún en aquellos países que, pese a su compromiso con la convención, nunca reglamentaron la ley por la cual adhieren a CITES —la Argentina es uno de ellos— y ello limita el espectro de acción cuando se trata de aplicar el tratado en forma efectiva.

"Es importante que los gobiernos y toda la gente sepan que la amenaza a la vida no consiste sólo en que desaparezca el elefante o el rinoceronte, sino en que se destruya el mundo biológico que constituye la base de todas las especies —señaló Izgrev Topkov—; hoy el 25 por ciento de las especies vivas corre el peligro de extinguirse en el período de una vida. En el lapso en que se estuvo grabando esta conversación, por lo menos diez animales de distintas especies han muerto. Y ello, tarde o temprano, nos pone en peligro a todos."

ARGENTINOS EN PELIGRO

La Argentina tiene alrededor de 45 especies animales y 4 vegetales incluidas en el Apéndice I, es decir, con prohibición total de comercialización y más de 200 en el Apéndice II, con restricciones parciales o controles estrictos.

En la nómina de las especies autóctonas más amenazadas figuran el tatú carreta, el yaguareté, el ciervo de los pantanos, el venado de las pampas, la ballena franca austral y la ballena azul, el cóndor, el lobito de río, las chinchillas, la tortuga verde, el gato montés, el ocelote y la vicuña, entre otros. En tanto que el alerce, el cedro de la cordillera, la araucaria austral y el pino del cerro representan las cuatro especies de flora más amenazadas y, por tanto, incluidas también en el Apéndice I de CITES.



INFORMAR Y CONSERVAR

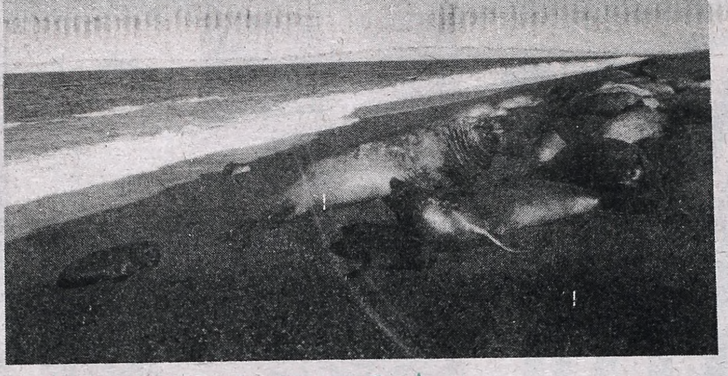
Promover la conservación de la flora y fauna y el hábitat humano por vía de los distintos medios de comunicación social es una de las premisas de la Fundación Internacional C&M (Conservacion & Management) recientemente instalada en Buenos Aires, que preside el editor Fernando Sokolowicz.

C&M es una entidad sin fines de lucro y la idea es "apoyar, promover y patrocinar, con todos los recursos disponibles, toda actividad que implique la publicación y comunicación social, por medios escritos o electrónicos, que apunten a la conservación de los recursos naturales". Uno de los primeros proyectos de C&M es el de colaborar con la tarea de la CITES por medio de una publicación trimestral de distribución internacional, especializada en temas de conservación. La publicación contará con un comité científico y una comisión editorial en la que participarán miembros de la fundación y del secretariado permanente de CITES. En el futuro C&M establecerá un premio anual al periodista que se haya destacado en la difusión de temas relativos a la conservación de flora y fauna.

La fundación C&M espera constituir "una fuente de información y consulta permanente del público en general, instituciones conservacionistas, especialistas y hombres de negocios, en temas como legislación, documentación de CITES, tendencias internacionales sobre conservación y comercio, y debates de todos los sectores involucrados".



Elizabeth Dowdeswell, directora ejecutiva del PNUMA; Izgrev Topkov, secretario general de CITES y Fernando Sokolowicz, presidente de la fundación C&M y editor de **Página/12**, durante la celebración de CITES en Washington.



PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD

LA HORA DE LA PATAGONIA

La Fundación Patagonia Natural, una ONG de la provincia de Chubut, recibirá en los próximos días el primer subsidio del Fondo Mundial para el Medio Ambiente destinado a la Argentina, casi tres millones de dólares que se dedicarán a un plan de manejo integral de la fauna costera patagónica.

Por Laura Rozenberg, desde Puerto Madryn

Con inocultable ansiedad, los allegados a la Fundación Patagonia Natural —una organización no gubernamental con sede en Chubut— aguardan para estos días un anuncio del exterior que podría llegar a cambiar la historia de la preservación, no sólo de Puerto Madryn, meca indiscutida del ecoturismo argentino, sino de todo el litoral patagónico, desde Río Negro hasta Santa Cruz. Lo que se espera es la confirmación definitiva, por parte de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Cancillería argentina, del subsidio para dar comienzo al proyecto de Manejo de la Biodiversidad en el Litoral Patagónico, el más importante del país en ese rubro y el único que hasta el momento recibirá un generoso apoyo económico por parte del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), hoy por hoy la mayor fuente de financiación internacional para proyectos de preservación y desarrollo sustentable. (Creado a fines del '90, el GEF otorga donaciones a proyectos de inversión, asistencia técnica e investigación, bajo la responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente —PNUMA— y el Banco Mundial.)

Hace un año, cuando se empezó a correr el rumor del pedido de fondos al GEF por parte de la Fundación Patagonia Natural —una ONG pequeña pero muy bien conceptuada entre sus pares del país y del exterior—, no fueron pocos los suspicaces que pusieron en tela de juicio la conveniencia de solicitar un subsidio de semejante calibre —se hablaba de varios millones de dólares— para un proyecto sobre biodiversidad costera "cuando en el país existen otras prioridades, como por ejemplo la desertificación en la Patagonia". Tampoco quedaba clara la participación de la Wildlife Conservation Society (WCS) —rama internacional de la New York Zoological Society—, que desde un principio tuvo injerencia en la elaboración del documento. Algunos se preguntaron entonces si no sería aquella una estrategia del Norte para controlar la biodiversidad en las regiones del Sur. (Como se recordará, el tema del control de la biodiversidad fue uno de los grandes debates de la reunión de Río.)

Para discutir estos puntos y conocer el modo en que se gestó el proyecto, **Página/12** dialogó con los responsables del mismo: Guillermo Harris, presidente de la FPN, y Claudio Campagna, director del Centro Nacional Patagónico (CENPAT) e investigador del CONICET. En 1991, Harris y Campagna se reunieron en la New York Zoological Society, donde funciona el WCS, y junto con el director de la entidad, William Conway, elaboraron las bases de la solicitud que luego elevarían al GEF.

—La biodiversidad es nuestro trabajo de todos los días y lo venimos haciendo desde hace quince años —asegura Harris—. No somos improvisados ni se nos ocurrió el tema por conveniencia. Eso sí, la FPN ha mantenido siempre un bajo perfil, no somos sensacionalistas, pero apoyamos la investigación, al punto que muchos científicos, especialmente del CENPAT y hasta alumnos de la Universidad del Sur, colaboran desinteresadamente con los proyectos que lleva adelante la institución. Además, contamos siempre con el apoyo de William Conway, uno de los expertos en conservación más destacados del mundo, que ya venía trabajando en la Patagonia desde la década del 60. Conway siempre nos apoyó mucho y ésta vez nos ayudó en la preparación del proyecto. El único interés que tiene él, como director de la Sociedad Zoológica de Nueva York, es mejorar el medio ambiente.

CC: —Un detalle importante que terminó por decidirnos fue el hecho de que se trataba de una donación y no de un préstamo. O sea que no estábamos comprometiendo económicamente al país ni le aumentamos la deuda externa. Además nos interesó que las Naciones Unidas fueran las que respaldan la iniciativa, lo cual le da solidez y, en este caso, una oportunidad de participación más amplia a la sociedad.

—¿Cuál es el monto y por cuánto tiempo se otorga?

CC: —Dos millones ochocientos mil dólares, a tres años, por el momento no renovables. El trabajo se va a realizar en el litoral patagónico, desde Río Negro hasta Santa Cruz, y abarca la franja costera y zona de influencia. No contempla Tierra del Fuego por una cuestión presupuestaria.

—Se les critica que no han establecido prioridades. Que en la Patagonia hay problemas más importantes, como la desertificación.

CC: —Vayamos por partes. Primero, nosotros somos técnicos. Somos expertos en biodiversidad. Detectamos el problema hace tiempo y en eso hemos estado trabajando. Hace dos años nos enteramos de la posibilidad de un subsidio. ¿Cómo no lo íbamos a pedir? Lo que quiero que quede claro es que nunca recibimos ningún tipo de presión externa en el sentido de dirigir los esfuerzos hacia un rumbo en particular.

GH: —Pero hay algo más. La Patagonia fue siempre un sitio olvidado y, en este sentido, es difícil dar prioridad a un tema por sobre otro. La meseta tiene problemas evidentes pero también tenemos que fijar la atención en la costa. Hay que mirar desde la tierra hacia el mar, cosa que no acostumbramos a hacer en este país.

—¿Cuál es la idea básica del proyecto?

CC: —La idea inicial fue una propuesta conjunta de la FPN y la WCS, pero después, en la elaboración, participó un gran número de entidades. Ante todo, pretendemos producir herramientas para el uso sostenido de los recursos naturales de la zona costera. Y esto implica trabajar con pesquerías, turismo, problemas de contaminación y el efecto de estos componentes sobre la flora y la fauna.

GH: —Señalamos cuatro objetivos. Primero, producción de información. Hay muchos datos que faltan, tanto biológicos como humanos. El paso siguiente es el plan de manejo, que se va a lograr a través de la participación de toda la comunidad. Tenemos proyectada una serie de talleres con reparticiones públicas y ONG. En tercer lugar, propiciamos el fortalecimiento institucional, es decir, la capacitación de la gestión pública y privada. En cuarto lugar, haremos hincapié en la participación comunitaria. Analizaremos diversos mecanismos que se pueden implementar. Qué recursos legales tiene la gente para presionar en un sentido u otro.

—Por tratarse de una iniciativa de las Naciones Unidas, llama la atención que sea una ONG la que solicita fondos al GEF y no una entidad oficial.

GH: —Es verdad, y esto genera un antecedente único en las Naciones Unidas, ya que la ONU suele trabajar con gobiernos y no con ONG. Pero lo hicimos con la mente puesta en la necesidad de continuidad. Todos recordamos algunas experiencias del pasado y, si bien tenemos plena confianza en el proceso democrático, la FPN optó por asumir la responsabilidad.

CC: —De todos modos, son muchísimos los organismos oficiales que colaboran en el proyecto. El CONICET, por ejemplo, a través del Centro Nacional Patagónico, que es la sede de muchos investigadores que trabajan en biodiversidad. También intervienen reparticiones nacionales y provinciales: turismo, medio ambiente, fauna. Y hasta la gente del lugar: el año pasado abrimos talleres donde se debatió el documento que presentamos al GEF.

—Según las reglas del GEF, sólo pueden recibir donaciones aquellos países con un ingreso per cápita que en 1989 hubiese estado por debajo de los 4000 dólares. La Argentina supera esa cifra. ¿Cómo salvaron el inconveniente?

GH: —En realidad, nunca nos plantearon esa dificultad, así que seguimos adelante con el proyecto.

—También se dijo que la Argentina no recibiría ninguna donación hasta tanto no pagara la cuota de ingreso al "club" del GEF.

CC: —No es tan así. Una cosa son los países que deciden el destino de los fondos y para eso pagan la famosa cuota. Distinta es la posibilidad de pedir un subsidio. Y eso fue lo que hicimos.

GH: —Ahí radica una crítica que se le hace al GEF: hay unos pocos países que tienen voz y voto; y, en general, son los más ricos. Ellos deciden y los demás tienen menos posibilidades de influenciar.

—Con todos los proyectos que se presentaron al GEF a nivel internacional, ¿por qué creen que fue éste uno de los elegidos?

CC: —Por un lado, se inscribe dentro de una de las cuatro áreas prioritarias que abrió el GEF (biodiversidad, aguas internacionales, capa de ozono y cambio global). Pero además creo que gustó porque sencillamente es distinto. La mayoría de los proyectos sobre biodiversidad están situados en zonas tropicales y éste es casi el único programado para una región templada.

GH: —Hay que reconocer también la orientación de Conway. El nos indicó claramente que si queríamos ir adelante con un proyecto de preservación, la única manera de encararlo era a través de una visión global. Hubiésemos fracasado si planteábamos ideas aisladas.

—¿Qué falta para empezar?

GH: —Es probable que se ponga en marcha antes de mediados de año. El proyecto está aprobado y sólo faltan algunos detalles técnicos. A nivel de las Naciones Unidas, el PNUD ya dio su consentimiento. Ahora, el que se ocupa de los aspectos administrativos del GEF y la Cancillería argentina tienen que dar el visto bueno final.